

ACTA SESIÓN ORDINARIA

12-12-2022

11:00 HORAS

325

Siendo las 13:11 horas del día lunes 12 de diciembre del 2022, los regidores Carlos Armando Reyna Freyre, Ivonne Carmela Belaunde Guerra De Montaña, Hernán Adrián Pérez Pisconte, Noemí Johanna Candiotti Toro, Manuel Ávila Ayala, Adelina Rivera Escudero, Yoner Alexander Varas Llatas, Carlos Javier Talavera Álvarez, María Perla Espinoza Aquino, Guillermo Steve Valdivieso Payva y Eduardo Ruiz Gordon, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples de la municipalidad a efectos de llevarse a cabo la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

El Secretario General informó que el señor Alcalde ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO, ha comunicado telefónicamente, que por un tema personal no va a poder acompañar en la presente sesión, va a presidir la presente sesión el Teniente Alcalde de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades.

Seguidamente, el Teniente Alcalde a efectos de poder iniciar la sesión ordinaria, solicitó al Secretario General la verificación del quórum correspondiente.

Verificado el quórum reglamentario, se dio inicio a la presente sesión ordinaria con la participación de los señores regidores Carlos Armando Reyna Freyre, Ivonne Carmela Belaunde Guerra De Montaña, Hernán Adrián Pérez Pisconte, Noemí Johanna Candiotti Toro, Manuel Ávila Ayala, Adelina Rivera Escudero, Yoner Alexander Varas Llatas, Carlos Javier Talavera Álvarez, María Perla Espinoza Aquino, Guillermo Steve Valdivieso Payva y Eduardo Ruiz Gordon.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

- Acta de la Sesión Ordinaria del 12 de diciembre del 2022 - 10:00 horas.
Se postergó de la aprobación.

II.- DESPACHO:

Se dio cuenta del siguiente despacho.

1.- CARTA S/N ingresada como Oficio N° 14494-2022, mediante el cual el regidor Carlos Javier Talavera Álvarez, solicita que se le proporcione una copia del Acta N° 006 del año 2016, de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 23 de marzo del 2016, donde se aprueba el proyecto de Ordenanza que aprueba el Beneficio de Regularización Extraordinaria de Edificación sin Licencia Municipal en el distrito de La Molina.

El Teniente Alcalde dispuso que pase a la Gerencia Municipal para su atención y trámite correspondiente.

No habiendo más despacho pasó a la estación de Informes.

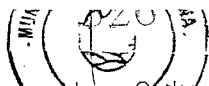
III.- INFORMES:

El Teniente Alcalde invitó a los regidores que deseen formular los informes que tuvieran para el concejo. Seguidamente, cedió el uso de la palabra al regidor Talavera Álvarez.

El regidor Talavera Álvarez expresó que, desea informar los temas siguientes:

A nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana, que la integran los regidores Hernán Adrián Pérez Pisconte, Manuel Ávila Ayala y quien informa en calidad de regidor Presidente, deseo resaltar el informe sobre la Seguridad Ciudadana remitida por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, entre lo que destaca, el reconocimiento del Ministerio del Interior, y específicamente por la Dirección General de Seguridad Ciudadana, a favor de la Municipalidad Distrital de La Molina, por haber gestionado de manera eficiente los recursos necesarios e implementado estrategias innovadoras para una adecuada gestión de la Seguridad Ciudadana en el marco del "Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Mejora de la Seguridad Ciudadana". Repite, se ha sido ganador dos años consecutivos 2021 y 2022 por las buenas prácticas de gestión, de trabajo supervisado y evaluado por personal especializado del Ministerio del Interior. Si bien los índices de criminalidad han subido en los diferentes distritos y regiones del país, a nivel de gobierno local, la Municipalidad de La Molina con su estructura de Serenazgo y la permanente coordinación con la PNP, ha permitido que se siga siendo un distrito con menos índice de delitos a nivel de Lima Metropolitana, así en el periodo 2019 hasta el 2022, de un total de 44 distritos, se está en el puesto 32. Evidentemente hay menos índices delictivos en distritos más pequeños y menos demográficos, como Santa María del Mar, San Bartolo; Punta Negra, Pucusana y otros, y seguimos siendo más seguros que Santiago de Surco (puesto 6), Miraflores (puesto 20), San Isidro (puesto 23), San Borja (puesto 24), entre otros de más ingresos por el arbitrio de Serenazgo. En otro comparativo alentador, tomando como fuente el Sistema de Información de Denuncias Policiales PNP, en el periodo enero a julio del 2022, Santiago de Surco tiene 2,568 denuncias, Miraflores tiene 1,258 denuncias, San Borja tiene 630 denuncias, San Isidro tiene 1,450 denuncias y La Molina tiene 426 denuncias. Ciertamente, no existe un distrito 100% seguro, pero La Molina sigue siendo uno de los más bajos de índice delictivo, lo que evidencia la eficiencia de nuestro Serenazgo, de nuestra PNP, en sus tres comisarías, en la participación vecinal, el liderazgo del Alcalde y los miembros del CODISEC. Su comisión de Seguridad Ciudadana ha cumplido estrictamente con la realización de sus reuniones como comisión todos los meses en los años 2019 al 2022.

Su segundo informe, estando en la postrimería del mandato de gestión municipal del periodo 2019 - 2022, desea expresar su reconocimiento al señor Alvaro Paz De La Barra, como Alcalde y Presidente del Concejo Municipal a los



regidores, Carlos Reyna, Ivonne Belaúnde, Hernán Pérez, Noemí Candiotti, Manuel Ávila, Adelina Rivera, Yoner Vargas, Pedro Espinoza, Guillermo Valdivieso, y Eduardo Ruiz, por el honor de haber compartido con ellos estos cuatro años en el Concejo Municipal de La Molina, en la que la mayoría de Acuerdos y Ordenanzas, fueron aprobados por unanimidad; ciertamente en los debates en varias oportunidades han discrepado, porque así es la democracia, pero al final han dado votos con convicción, consenso y pensando en lo más conveniente para los vecinos de La Molina. En política se puede caminar por veredas diferentes, pero ello no afecta nuestra amistad y nuestra vocación de servicio. En lo personal les desea éxitos en sus vidas personales y tendrán en él una voz que los represente, que promueva sus aportes y también sus exigencias ante el Concejo Municipal de La Molina periodo 2023 - 2026, así como de todo vecino del distrito de La Molina, a quien representaré con la misma eficiencia, honestidad y amistad de siempre. Un amical abrazo para todos.

El Teniente Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Pérez Pisconte.

El regidor Pérez Pisconte expresó que, para informar, se ha desatado en estos últimos meses diferentes construcciones y obras sin autorizaciones ni permiso, algunas ha informado, y ha sido atendido, como el caso de la Calle Brasilia con Buenos Aires, en Santa Patricia en la Primera Etapa, y donde efectivamente los funcionarios de fiscalización acudieron, pusieron un letrero paralizando la obra, pero se burlan y mofan de los dispositivos que da el municipio, siguen trabajando; tal es el caso también de la Calle Nueve, con el número N° 283, donde viene levantando un muro inmenso, con construcciones sin los elementos de seguridad.

Por otro lado también, las insistentes quejas de los vecinos de la Urbanización Camacho, del Parque Paul Harris, es un parque donde constantemente asisten muchachos y donde hacen fiestas, organizan reuniones sin ningún control, y efectivamente llamó a Seguridad Ciudadana, acudieron y ellos le informaron de que no tenían personal y esto correspondía a Fiscalización. Fiscalización, ante tanta insistencia, eran once o doce de la noche, acudieron, tiene el informe de infracción, donde le señalan que eran aproximadamente setenta personas libando licor en el interior del Parque Paul Harris; y, de otro lado cabe señalar que no hay presencia de Serenazgo, eso significa que hay un divorcio entre Serenazgo y la Subgerencia de Fiscalización. Entonces, esta es la preocupación, tiene el informe de esa noche, y traslada para que se siga trabajando hasta los últimos minutos, últimos días, de la gestión.

El Teniente Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Ruiz Gordon.

El regidor Ruiz Gordon expresó que, ha recibido la llamada de unos vecinos para constatar la situación de un parque, que se llama Las Mandarinas, que está en Residencial Monterrico, y como se ha comentado, el estado de mantenimiento tiene algún deterioro, entiende por un tema de agua, y es parte de lo que va a pedir en la estación correspondiente; Igualmente el Parque Valencia, ubicado en Las Lomas de La Molina Vieja, son dos cosas que quería informar.

Asimismo, informar, de acciones de intervención que ha tenido la Subgerencia de Fiscalización en forma muy eficiente, conducida por el señor Mario Rivas, debido a quejas de vecinos en La Molina Vieja, cuadra siete, donde hay vecinos que hacen mal uso de sus viviendas, que las alquilan para fiestas y eventos privados, causando problemas en el vecindario; y, al ser requerido se intervino, pero el tema es reiterado, por lo que no habría que cesar en los esfuerzos de hacer entender a los vecinos acerca de las formas de llevar una buena convivencia. Quería en este informe agradecer la intervención del señor Mario Rivas. Es todo lo que tenía que informar.

El Teniente Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Varas Llatas.

El regidor Varas Llatas manifestó que muy breve. En el depósito municipal de La Molina, frente a la tercera entrada de MUSA, se va a construir o se va a instalar un centro municipal de atención de salud, los servicios básicos, hay cierto comentario de los pobladores, de todos los que viven ahí, se menciona que se va a cobrar tarifas igual que MOLISALUD, entonces en la estación de pedidos, va a ver si le pueden brindar con más detalle este funcionamiento de este centro de salud municipal que se va a instalar.

Por otro lado, como es la última sesión del año, quiere agradecer a todos sus colegas regidores, con la cual ha tenido el honor de compartir este concejo, y también a todos los colaboradores de esta corporación edil, desde la señora Martha Quispe, quien tiene el área de regidores en una forma impecable dentro de su limpieza, a la Gerente Municipal, la señora Perú Inga, su agradecimiento por esta gestión, y por supuesto al Alcalde, quien de una u otra manera, a pesar de esta pandemia que se ha pasado, se ha hecho una gestión a la altura que merece el distrito. Eso quería mencionar, muchas gracias a todos, como dijo su colega regidor Carlos Talavera, les desea de todo corazón, la gestión personal, tanto profesional, para los próximos años, que sea lleno de éxitos. Gracias.

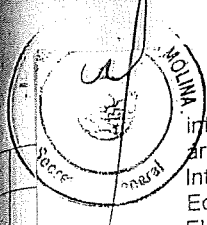
No habiendo más informes se pasa a la estación de Pedidos.

IV.- PEDIDOS:

El Teniente Alcalde invitó a los señores regidores a formular sus pedidos. Seguidamente cedió el uso de la palabra al regidor Talavera Álvarez.

El regidor Talavera Álvarez señaló que, como primer pedido, mediante escrito presentado por el suscrito, recibido por Mesa de Partes de la Municipalidad con el Expediente N° 02068-2022, en atención a una denuncia vecinal y en calidad de regidor municipal, con respecto a una construcción de vivienda ubicado en el Jirón Magisterio, que ha sido identificado como Manzana Q, Lote 24, de la Urbanización COVIMA, la Gerencia Municipal le ha remitido el Informe N° 1807-2022-MDLM-GM, que adjunta los siguientes informes:

- Informe N° 0329-2022, de Fiscalización Administrativa, que señala que, le impidieron el acceso a la construcción y por el uso de un equipo Dron, se pudo constatar conducta infractora, imponiendo papeleta de



infracción, y que no ha podido fiscalizar aspectos de la solicitud por información que le corresponde a otras áreas.

Informe N° 341 de Habilitaciones Urbanas, que se limita a remitir el Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios, donde se indica que sólo se puede construir un edificio multifamiliar de dos unidades de vivienda. El Informe N° 0329-2022 de Obras Privadas, que señala que la obra cuenta con Resolución de Licencia, que modificó una anterior, proyectándose una vivienda multifamiliar conformada por tres secciones inmobiliarias en semisótano, tres pisos más azotea, con seis estacionamientos, lo que hace deducir como mínimo tres unidades de vivienda, lo cual violentaría el Certificado de Parámetros. Asimismo señala que no implica el pronunciamiento de dicha subgerencia en cuanto al cumplimiento de parámetros, ni las transgresiones a las normas urbanísticas vigente, por cuanto fue aprobado por revisores urbanos, y que el inspector de obra privado, asume las funciones de un supervisor de obra municipal.

A este respecto, los informes le dan a entender que la municipalidad de La Molina no puede intervenir en una obra en suelo del distrito de La Molina, no se le deja ingresar a la obra, no se puede verificar si se construye lo aprobado, si se construye más pisos de los que permite la zonificación, plano de alturas y parámetros, no puede intervenir el inspector de la Municipalidad de La Molina, sólo falta que digan que no se puede tomar fotos, porque tampoco se ha adjuntado una foto del estado de la obra, que según denuncia vecinal, ya excedió el máximo número de pisos.

Estando a lo expuesto, pide expresamente a la Gerente Municipal convocar a las subgerencias, y disponer una ampliación de sus informes, así como se le remita copia del procedimiento sancionador, porque la Ley Orgánica de Municipalidades establece que, un regidor desempeña funciones de fiscalización, sin necesidad de comunicación previa y sus pedidos deben de ser atendidos en el plazo de diez días calendarios, bajo responsabilidad de la Gerencia Municipal. La ampliación deberá comprender que se le remita copia de la licencia de edificación, con los planos aprobados, informe específico de la Subgerencia de Obras Privadas y de Fiscalización Administrativa, del cumplimiento de parámetros del proyecto aprobado, fotografías del estado actual de la obra, y en especial del número de pisos y de cuantas unidades inmobiliarias consta el proyecto aprobado, y que se resiste a dejar ingresar a personal de la municipalidad de La Molina; Informe de un Inspector de la Subgerencia de Obras Privadas, de verificación que se está ejecutando proyectos sin variaciones ni ampliaciones en su ejecución. Agradecerá en atención a las denuncias vecinales, ordenar la ampliación del informe cuestionado en el plazo de diez días calendarios, conforme a Ley.

Segundo pedido, mediante escrito presentado por el suscrito, recibido por Mesa de Partes de la Municipalidad con el N° 12068-2022, en atención a una denuncia vecinal y en calidad de regidor municipal, con respecto a una construcción de vivienda ubicado en Calle Las Copaibas (Ex Calle Los Aromos) N° 125 Manzana T, Lote 42, Urbanización El Remanso de La Molina II Etapa, la Gerencia Municipal le ha remitido el Informe N° 1727-2022-MDLM-GM, que adjunta los siguientes Informes:

- Informe N° 449-2022, de Fiscalización Administrativa, que señala que la obra cuenta con licencia, que los trabajadores cumplen con sus implementos, que no ha aplicado papeleta de infracción alguna, que solicitó información de Obras Privadas, y que la respuesta fue muy escueta, por lo que está a la espera de la ampliación de respuesta para poder efectuar una nueva inspección.
- El Informe N° 319-2022 de Obras Privadas, que señala que la verificación del correcto procedimiento constructivo se efectúa en la etapa de verificación técnica a través del inspector municipal de obra, que es un profesional acreditado por el propietario, que no tiene ningún vínculo con la municipalidad de La Molina, quien reporta a la municipalidad los informes de las inspecciones; sin embargo, la Subgerencia de Obras Privadas, informa que a la fecha, el propietario no ha cumplido con presentar ninguno de los documentos previos requeridos para el inicio de las labores de construcción, lo cual incluye la contratación del inspector municipal de obra; es decir, que Obras Privadas no ha autorizado el inicio de las obras en el predio materia de denuncia.

Esto es aún más lamentable, porque como puede haber labor constructiva si el propietario no ha cumplido ni siquiera con ingresar el Anexo H, la Póliza CAR, el cronograma de obra y menos la contratación de inspector municipal de obra. Y a mayor abundamiento de irregularidad, señala expresamente que, sobre la azotea existen construcciones contraviniendo las normas y parámetros. Estando a lo expuesto, pide expresamente a la Gerencia Municipal, convocar a las subgerencias, y disponer una ampliación de sus informes, así como se le remita copia del inicio del procedimiento sancionador, la aplicación ejemplar de lo establecido en el Reglamento de Sanciones Administrativas de la municipalidad de La Molina y sustentado en el informe de la Subgerencia de Obras Privadas. La ampliación deberá comprender que, se le remita copia de la licencia de edificación con los planos aprobados, informe específico de la Subgerencia de Obras Privadas y de Fiscalización Administrativa, de la verificación de la ejecución del proyecto, de las variaciones o modificaciones al proyecto aprobado, la verificación específica de los parámetros vigentes, fotografías del estado actual de la obra, y en especial del número de pisos y de cuantas unidades inmobiliarias consta el proyecto aprobado. Agradecerá, en atención a las denuncias vecinales, ordenar la ampliación del informe cuestionado en el plazo de diez días calendarios, conforme a Ley.

Está muy preocupado, porque ha escuchado que el regidor Hernán Pérez está alertando, él tiene muchos informes, que están haciendo de La Molina lo que quieren, hay construcciones por todo sitio sin licencia, pero como no tiene documentación, como tiene en estas dos, que está explicando, y se está haciendo acá, se está considerando como tierra de nadie, haciendo construcciones sin licencia y violando los reglamentos.

El Teniente Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Valdivieso Payva.

El regidor Valdivieso Payva mencionó que, el primero de enero del próximo año, entra en aplicación efectiva la Ley N° 31254, que és la que prohíbe la tercerización laboral, es decir, la prohibición a las municipalidades para tercerizar toda forma de intermediación laboral en el servicio de limpieza pública, recojo de basura, conservación y mejora del ornato local y afines, que entiende debe ser el tema de parques y jardines, que prestan los obreros municipales. La Ley de Presupuesto aprobada, publicada el martes pasado, ha exceptuado de la contratación vía CAS, de obreros municipales para limpieza pública, pero no para el tema de conservación y mejora del ornato local, entiéndase parques y jardines. Quisiera tener un informe sobre qué acciones está tomando la municipalidad para prever esta situación, si es que los contratos están vigentes o si es que no están vigentes, qué va a pasar el 01 de enero del 2023, porque como ya no se

3, n; o e s n a

S a e d o



va a poder contratar empresas, sino directamente obreros, y el 01 de enero va a haber ahí un caos en el tema, se ha mencionado el tema de los parques que no se están atendiendo, no sabe si es porque precisamente los contratos han vencido o están por vencer, ahí hay un tema que tiene que ver con servicios básicos municipales, limpieza pública, parques y jardines, y sobre los que además cobramos arbitrios. Es la preocupación a partir de esta Ley N° 31254, que cosa es lo que va a tomar la municipalidad a partir del 01 de enero, gracias.

El Teniente Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Ruiz Gordon.

El regidor Ruiz Gordon mencionó que, con respecto al informe que hizo, respecto al estado de los parques, quiere solicitar un informe del Convenio, del estado del Convenio con Backus, como se recordará se tenía un Convenio con Backus, mediante el cual esta empresa iba a donar una cantidad de metros cúbicos de agua, suficientes para regar los parques de la zona sur de La Molina que no tienen acceso a los canales de regadío, quería por ese motivo pedir en qué está este Convenio, porque no se ha implementado hasta el momento, y ven el descuido en estos parques que están mencionando. Asimismo, solicita un informe del estado de operatividad de los camiones cisterna con los que cuenta la municipalidad.

Otro pedido, es respecto a la supervisión de la obra Mejoramiento de Pistas en el Sol de La Molina, se llama exactamente Renovación de Pistas en la Urbanización Sol de La Molina, Primera, Segunda y Tercera Etapa, Distrito La Molina. Provincia de Lima, este contrato ya fue ejecutado, tiene entendido que ya la obra está culminada, quería por lo tanto que se le alcance el Informe de Liquidación de Obra con el contratista, asimismo, los reportes de control de calidad y medición de un valor, que en las pistas se llama Índice Internacional de Rugosidad, y esto debido a que cuando circulaba efectivamente por esta pista para constatar el estado de la vía, se siente un alto grado de incomodidad, que es lo que busca este índice que no ocurra, qué es el confort del conductor, acá la verdad que no lo siente, siente mucha vibración en el automóvil, y eso se debe a un procedimiento de compactación mal ejecutado, probablemente el asfalto no estaba en la temperatura adecuada cuando se aplicó, cuándo empezó a rodar el rodillo compactador, y por lo tanto requiere el informe de reporte calidad del supervisor. Asimismo, solicita el informe de conformidad de las obras, ya que están faltando cosas a la vista, como falta de pintura reflectiva en los rompe muelles, no se aprecia, uno va a velocidad y lo salta. Asimismo, faltan marcas en el pavimento en varias zonas, lo cual hace insegura la transitabilidad en la vía, porque no se aprecia la división de los carriles de ida y vuelta, ni en los bordes de la calzada. Entonces esto es lo que quería solicitar, nada más, es todo gracias.

El Teniente Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Varas Llatas.

El regidor Varas Llatas señaló que, en relación al informe que hizo acerca del Centro de Salud Municipal, quisiera que brevemente puedan informar, porque la verdad es que hay confusión en toda la población de MUSA; entonces, quisiera de que el Gerente o Subgerente competente, informe acerca del funcionamiento, si va a haber costos sociales, costo cero, cómo va a funcionar, eso es lo que quisiera que se mencionó, porque hay mucha confusión, están diciendo que hay, inclusive le enviaron un chat, de que se va a parecer igual a MOLISALUD, entonces mejor de una vez que esto esté claro y muy conciso nada más, gracias. Quiere que se informe en este momento, porque la población de MUSA está diciendo esto.

El Teniente Alcalde cedió el uso de la palabra al Gerente de Desarrollo Humano y Educación.

El Gerente de Desarrollo Humano y Educación expresó que, siempre la gestión ha acostumbrado hacer todos los temas de la gestión de costo gratuito, ahora va a depender mucho en la próxima gestión de lo que se pueda ir dando, porque se va a llegar hasta la ejecución de la construcción, del espacio, más que todo el tema de los servicios que se puedan ir dando, ya va a ser competencia, le parece, de la gestión que ingrese. Como lo menciona, los servicios que han sido de parte de la gestión, se va a llegar hasta la construcción, ahora se están haciendo los trabajos. No tiene a la mano la información sobre los costos de mantenimiento, de todas maneras que ahí va a haber una inversión, dentro de los costos, dentro de la infraestructura, el tema de los bienes que se necesitan para la atención en el Centro de Salud, lo que se va a implementar.

El regidor Varas Llatas dio las gracias al Gerente de Desarrollo Humano y Educación, señalando que, los vecinos de MUSA pueden estar viendo en plataformas virtuales, y que se dejen de hacer comentarios, porque la verdad es que se va a cumplir solamente para la instalación de la infraestructura, pero más no, para el funcionamiento en sí, porque eso quedaría para la próxima gestión, perfecto, gracias.

Siendo las 13:41 horas, no habiendo más pedidos y no habiendo puntos en la Orden del Día que tratar, se dio por terminada la presente sesión.

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

AN

SECRETARÍA GENERAL